



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión de aspirantes y órganos de selección	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  2E49 4A3H 2V0C 0B6W 09GO	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I00EB	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/239

## ANUNCIO Nº 2

<b>Convocatoria:</b>	Una plaza de Ingeniero/a Técnico Forestal
<b>Publicación Bases y convocatoria:</b>	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 265, de 7 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre de 2022
<b>Procedimiento de selección:</b>	Concurso
<b>Trámite:</b>	Publicación valoración definitiva

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

**“PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones formuladas por D. Javier Blázquez Mazo ya que en el **Anexo II.F11** de las bases específicas de la convocatoria se detalla que los servicios prestados en otras Administraciones Públicas valorables lo son como “funcionario interino en el mismo subgrupo, escala, subescala, clase y plaza objeto de la convocatoria” y que el certificado presentado por el interesado acredita servicios prestados en virtud de contratos temporales, es decir, como personal laboral.

**SEGUNDO.-** Otorgar las siguientes puntuaciones definitivas en el presente procedimiento selectivo a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados, y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		TOTAL DEFINITIVA
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento	
López Martínez, Ana Belén	60	0	0	20	20	100
Blázquez Mazo, Javier	0	0	0	0	40	40

**TERCERO.-** Hacer público el resultado definitivo de la valoración otorgada a los aspirantes mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** De conformidad con la base 8.2.5 de la convocatoria, ratificar la elevación al órgano competente de propuesta de nombramiento a favor de LÓPEZ MARTÍNEZ, ANA BELÉN, por haber obtenido la máxima puntuación.”

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO  
Jefe Dpto. RR.HH  
21/02/2023 12:52